

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VOZMEDIANO**

El Pleno del Ayuntamiento de Vozmediano, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente 01/2013 de concesión de suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

## Presupuesto de Gastos: Suplemento de crédito

	<i>Descripción</i>	<i>Consig. Inicial</i>	<i>Consig. Definitiva</i>
1	SEGURIDAD SOCIAL	1.419,57	1.919,57
2	EDIFICIOS Y OTRAS CONST.	1.000,00	4.000,00
2	COMUNICACIONES	500,00	1.000,00
2	PRIMAS DE SEGUROS	900,00	1.500,00
2	ESTUDIOS Y TRAB. TÉCNICOS	600,00	900,00
6	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS	15.100,00	20.100,68

## Presupuesto de Gastos: Crédito extraordinario

	<i>Descripción</i>	<i>Consig. Inicial</i>	<i>Consig. Definitiva</i>
1	PERSONAL TEMPORAL	0,00	1.200,00

## Presupuesto de Ingresos

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consig. Inicial</i>	<i>Consig. Definitiva</i>
8	Apl. Fin. Supl. créditos	53.210,05	42.110,05

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Vozmediano, 24 de diciembre de 2013.– El Alcalde, Juan Carlos Rodrigo Rodrigo.

8

BOPSO-5-15012014